NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/1257 (1999)
3 de agosto de 1999

RESOLUCIÓN 1257 (1999)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4031ª sesión, celebrada el 3 de agosto de 1999

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones anteriores sobre la situación en Timor Oriental, en particular, la resolución 1246 (1999), de 11 de junio de 1999,

Tomando nota de la carta de fecha 28 de julio de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1999/830), en la que informa al Consejo de su decisión de aplazar la consulta popular en Timor Oriental hasta el 30 de agosto de 1999 y solicita que se autorice la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) por un mes,

1. Decide prorrogar el mandato de la UNAMET hasta el 30 de septiembre de 1999;

2. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

99-22672 (S)